

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 325 - 2015-UNTRM-CU.**

Chachapoyas, 10 7 DIC 2015,

**VISTO:**

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de diciembre del 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 320-2015-UNTRM-R, de fecha 01 de diciembre del 2015, se aprueba el Reglamento del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que contiene 07 Capítulos, 41 Artículos, 02 Disposiciones Finales y 03 Anexos, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en 10 folios hábiles;

Que, el Reglamento del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 11° establece que el Fondo Editorial está compuesto por el Comité Editorial integrado por: El Director General de Difusión, Publicación y Transferencia, Un Director Académico y el Director Ejecutivo del Fondo Editorial;

Que, con Oficio N° 415-2015-UNTRM-VRIN, de fecha 02 de diciembre del 2015, el Vicerrectorado de Investigación, remite al Señor Rector, la propuesta de miembros del Comité Editorial del Fondo Editorial, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo Editorial de la UNTRM y solicita su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 07 de diciembre del 2015, acordó designar a los miembros del Comité Editorial del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: Ma. Cs. Linder Cruz Rojas Gómez –Presidente, Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jerí – Director Académico y Dra. Sonia Tejada Muñoz – Directora Ejecutiva de Fondo Editorial;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los miembros del Comité Editorial del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

|  |  |
|--|--|
| Ma. Cs. Linder Cruz Rojas Gómez          | Presidente                             |
| Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jerí | Director Académico                     |
| Dra. Sonia Tejada Muñoz                  | Directora Ejecutiva de Fondo Editorial |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)